



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

2024: "Año del 30° Aniversario del reconocimiento constitucional de los principios de autonomía y autarquía universitaria"

LA RIOJA, 31 de mayo de 2024

VISTO: El expediente N° 00-07516/2023 del registro de nuestra Universidad, Caratulado: Fuentes, Eduardo Fabian (Lic.) - S/aprobación de proyecto de declaración cultural, educativo y académico el documental ficcional "14600", y;

CONSIDERANDO

Que, por el expediente referenciado en el visto de la presente, mediante Resolución Rectoral N°739/2023, se Declara de Interés Institucional el "Documental ficcional denominado "14600", promovido por el canal de televisión de la Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR TV) en colaboración con el Ministerio de Educación de la Provincia de La Rioja.

Que, asimismo, se procura brindarles a las y los jóvenes riojanos de los últimos años de secundaria, mediante documental ficcional una herramienta que despierte su interés y se canalice por un ejercicio de reflexión sobre la importancia de valorar y vivir en democracia.

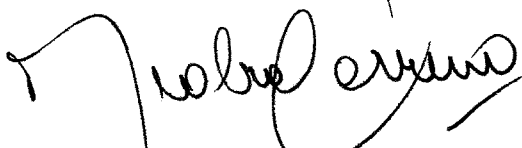
Que, puesto el asunto a consideración, en Sesión Ordinaria N°4, llevada a cabo el 31 de mayo de 2024, este Consejo Superior dispuso Refrendar la Resolución de marras.

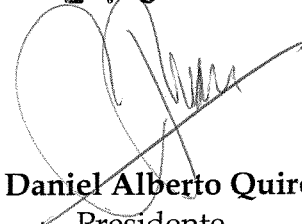
Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: REFRENDAR la Resolución Rectoral N°739/2023, que Declara de Interés Institucional el "Documental ficcional denominado "14600", promovido por el canal de televisión de la Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR TV) en colaboración con el Ministerio de Educación de la Provincia de La Rioja", conforme lo establecido en el "Visto" y los "Considerandos" de esta Resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese; Publíquese y Archívese.


Dr. Pedro Nicolás Carreño
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

270

Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior